

ACTA N° 076-2023-CO-UNAMSESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023

En Moquegua, a los diecinueve días del mes de octubre del 2023, siendo las 11:05 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

### **I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

### **II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

### **III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 13.09.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 70-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Ordinaria Presencial de fecha 13 de setiembre del 2023.

#### **3.2. INFORMES**

##### **3.2.1. Señor Presidente**

- ✓ Se participo en la Ceremonia de Cierre del proyecto IAN-3-P009-19, FORTALECIMIENTO DE LA INCUBADORA DE NEGOCIOS Y ENTIDADES AFINES.
- ✓ Participación en la bienvenida al Señor de los Milagros, en una ceremonia llena de fe y devoción. Con música, flores y oraciones, el Cristo Moreno fue recibido con gran entusiasmo, fortaleciendo los lazos espirituales y culturales de nuestra comunidad.
- ✓ Participación de la firma de Convenio entre la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) y el Gobierno Regional (GORE) Moquegua con el fin de impulsar el desarrollo de un Programa Especializado de Capacitación en el Curso de Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural de la Región Moquegua.
- ✓ Se recibió la visita del Ing. Arturo Coral, CEO y gerente general de Hero Startup, con el propósito de explorar futuras alianzas estratégicas con parques científicos y tecnológicos en México y Colombia.
- ✓ La alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco, Mag. Aida Condori Vargas, y el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Dr. Roberto Castañeda Terrones, formalizaron ayer la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

##### **3.2.2. Señor Vicepresidente Académico**

- ✓ Se ha realizado coordinaciones y orientaciones hacia la dirección de capacitación y se requiere la designación de un coordinador que pueda registrar firma con urgencia.
- ✓ Coordinaciones sobre reposición de bienes tecnológicos, los que había considerado la vicepresidencia académica.
- ✓ Participación en la ceremonia central por el XVI aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, reconociendo a los alumnos destacados en actividades académicas, culturales y deportivas.
- ✓ Participación en la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco

##### **3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación**

- ✓ Presentación en la ceremonia de firma de Convenio interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú y la Universidad Nacional de Moquegua.



- ✓ Participación en el cierre del Proyecto IAN -3-P-004-19, para fortalecimiento de la incubadora de negocios y entidades afines.
- ✓ Visita técnica a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para mejorar de la gestión de la Vicepresidencia de Investigación.
- ✓ Reunión de coordinación para la organización de Taller de Conservación de la flora de la región Moquegua y presentaciones en otras organizaciones
- ✓ Reunión de coordinación con investigadores de la Escuela de Minas de Colorado (Colorado School of Mines - Premier Engineering University).
- ✓ Reunión de trabajo y grabaciones para la Semana de la Investigación Científica de la UNAM – 2023, que se ejecuta en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2023 que promueve CONCYTEC anualmente, será desde el 06 al 10 de noviembre.
- ✓ Reunión de coordinación con la Asociación de pescadores artesanales no embarcados y protectores del medio ambiente marino del puerto de Ilo para el desarrollo de investigaciones.
- ✓ Reunión de coordinación con Docentes Extraordinarios Invitados para Investigación para el Semestre Académico 2023-II, con la finalidad de monitorear el trabajo que vienen realizando según su plan de trabajo y apoyo en la ejecución de actividades del IV Congreso Internacional de Investigación Científica 2023.

### 3.3. PEDIDOS

No hubieron pedidos

### 3.4. ORDEN DEL DÍA

#### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 398-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 10.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFORMAR, el Comité de Selección para concurso público de prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Director General de Administración; SECRETARIO: Director de la Unidad de Recursos Humanos; MIEMBRO: Jefe del área usuaria que solicita practicante; MIEMBRO ALTERNO: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- 1.2. INFORME N° 399-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 10.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOBRE MODALIDAD DE EJECUCION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI N° 2499502.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, que, la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI N° 2499502, será por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta.

- 1.3. INFORME N° 402-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 11.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EXPEDIENTE TECNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE (93) DÍAS CALENDARIOS, CULMINANDO EL 19/01/2024.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



APROBAR, la modificación de Expediente Técnico con la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; con CUI 2336294; con una ampliación de plazo de ejecución de 93 días calendarios contados del 19/10/2022 al 19/01/2024, que sumados a los 365 días calendarios el nuevo plazo de ejecución es de 458 días calendarios.

- 1.4. INFORME N° 404-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 11.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" – COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO, CON UN PLAZO AMPLIADO DE (209) DÍAS CALENDARIOS, CULMINANDO EL 11/04/2024.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Ampliación de Plazo No 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" – COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO con Código SNIP 336383 y CUI No 2300391, por el periodo de 209 días calendario, para cumplir con la ejecución de las metas programadas; por la causal de "Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (...) y/o insumos u otras causas fortuitas o de fuerza mayor(...) debidamente probados; siendo el nuevo plazo de ejecución de 574 días calendarios, que inicia el 16 de septiembre del 2022 y concluye el 11 de abril del 2024.

- 1.5. INFORME N° 337-2023-EPG/UNAM de fecha 12.10.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita Aprobación del INFORME DEL PROCESO DE ADMISION DE POSGRADO 2023-II, QUE REGISTRA EL INGRESO A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA: (47) POSTULANTES; Y A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL: (23) POSTULANTES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la relación de ingresantes en el proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2023 – II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N.° 026-CAP-2023-JLMR/P/UNAM de fecha 09.10.2023, emitido por el Dr. José Luis Morales Rocha, Presidente de la Comisión de Admisión de Posgrado.

- 1.6. INFORME N° 515-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 13.10.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PARA OFRECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN LOS IDIOMAS QUECHUA, AYMARA Y LENGUAJE DE SEÑAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL A LOS DOCENTES DEL ÁMBITO DE LA UGEL MARISCAL NIETO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de trece (13) cláusulas, tres (03) folios, en cuatro (04) ejemplares. 2.- AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.7. INFORME 517-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 13.10.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO – PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO – LÍNEA DE ACCIÓN JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA DEL DISTRITO FISCAL MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, ESTABLECE LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS,

PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA MEJORAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO - PROGRAMA PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO - LÍNEA DE ACCIÓN JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA DEL DISTRITO FISCAL MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de quince (15) cláusulas, seis (06) folios, en dos (02) ejemplares y AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

- 1.8. MEMORANDO N°0322-2023-P-UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora donde solicita aprobación de: 1) Conclusión al 19.10.2023 del Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino, como Director del Instituto de Investigación de la UNAM; y 2) Designación a partir del 20.10.2023 del Mgr. Carlos Eduardo Joo García, como Director del Instituto de Investigación de la UNAM DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dar por concluida al 19 de octubre del 2023, la designación del Dr. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO como Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua, por los fundamentos expuestos;

Designar a partir del 20 de octubre del 2023, al Mgr. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ de la Universidad Nacional de Moquegua; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

- 1.9. INFORME N° 403-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 16.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita: 1) ACEPTAR la Donación de Bienes valorizados en S/. 2'460,841.17 (Dos Millones cuatrocientos setenta mil seiscientos cuarenta y uno con 17/100 soles), componentes del Equipamiento del Laboratorio de la ED.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática, efectuado por el Fondo de Desarrollo de Moquegua; 2) AUTORIZAR la Incorporación Patrimonial y Contable de los bienes muebles patrimoniales donados mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA-MEF, cuyas características y valores consigna el Anexo 01 y el Acta de Entrega – Recepción de Donación materia de suscripción; 3) AGRADECER al Fondo de Desarrollo de Moquegua, por la Donación de Bienes muebles patrimoniales cuyas características y valores consigna el Anexo 01 y el Acta de Entrega – Recepción de Donación materia de suscripción.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. ACEPTAR la donación de los bienes, con las características que se encuentran detallados en el Anexo 01 del Informe Técnico N° 010-2023-P-ABAST/DIGA/CO-UNAM de fecha 25.09.2023, que el Fondo de Desarrollo de Moquegua hace a favor de la Universidad Nacional de Moquegua, por el valor de S/ 2'460,641.17 Soles; con la finalidad de que sean destinados al equipamiento del laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua.
2. AUTORIZAR la incorporación patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales donados mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, teniendo en cuenta las características y los valores descritos en el Anexo 01 del Informe Técnico N° 010-2023-P-ABAST/DIGA/CO-UNAM de fecha 25.09.2023; y, en el Acta de Entrega - Recepción de donación a suscribir.
3. AGRADECER al Fondo de Desarrollo de Moquegua, por la generosa y valiosa donación de los bienes muebles descritos en los Anexos 01 y 02 del Informe Técnico N° 010-2023-P-ABAST/DIGA/CO-UNAM de fecha 25.09.2023, que forman parte del acto resolutive.

- 1.10. INFORME N° 415-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita Aprobación de acto resolutive con eficacia anticipada al 16.10.2023, de DESIGNACIÓN de la Ing. FLOR DE LUZ MENDOZA APAZA, como RESIDENTE DE LA OBRA: "Creación del Complejo Deportivo Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua".



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Designar, a la Ing. Flor de Luz Mendoza Apaza, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, desde el 16 al 31 de octubre del 2023.

- 1.11. INFORME N° 524-2023-OCRIP/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de diecisiete (17) cláusulas, seis (06) folios, en dos (02) ejemplares y AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 705-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MUÑOZ MUÑOZ YSABEL KAROLAYN, con código de matrícula N° 2009103031 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas a la Srta. YSABEL KAROLAYN MUÑOZ MUÑOZ, con código N° 2009103031.

- 2.2. INFORME N° 706-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. ARENAS ARENAS RENATO MARCEL, con código de matrícula N° 2015103009 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. RENATO MARCEL ARENAS ARENAS, con código N° 2015103009.

- 2.3. OFICIO N° 419-2023-VIPAC/UNAM de fecha 10.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR INCREMENTO PRESUPUESTAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la actualización del PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2023", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 607-2023-UNAM; con un presupuesto total de S/. 37,000.00 Soles, con afectación a la meta 0039, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- 2.4. OFICIO N° 420-2023-VIPAC/UNAM de fecha 12.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación excepcional y por única vez de la EQUIVALENCIA DE LA ASIGNATURA DE

ÓRGANOS Y MÁQUINAS DEL PLAN 2008 POR LA ASIGNATURA DE EQUIV. ORGANIZADORA DEL PLAN 2016, POR REINCORPORACIÓN DE AMNISTÍA ACADÉMICA - EPIA

GUSELLE VERA KIHLEN  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERU

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la EQUIVALENCIA de MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ del CURSO denominado ORGANOS Y MÁQUINAS, considerando la similitud parcial del contenido, se dicta en el Semestre Académico 2023-II de manera regular, ya cuenta con docente y que las estudiantes MAMANI HUMIRI, DICLA RAQUEL y MAMANI HUMIRI, YELICA RUTH, podrán recuperar la asignatura (4ta. Matrícula) en cumplimiento de la amnistía otorgada.

- 2.5. OFICIO N° 421-2023-VIPAC/UNAM de fecha 13.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, con un presupuesto total de S/. 20,832.00 Soles, según detalle: Secuencia funcional (meta): 0025, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, S/. 10,832.00 Recursos Directamente Recaudados S/. 10,000.00.

- 2.6. OFICIO N° 424-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita la Modificación del Ítem IX Horarios y el punto 4.2. sobre Cronograma de Inscripción del PLAN DE TRABAJO del CENTRO PREUNIVERSITARIO de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, reformándose el ítem IX horarios y el punto 4.2 sobre cronograma de inscripción según Informe N° 587-2023/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM.

- 2.7. OFICIO N° 425-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita Aprobación del Curso Dirigido extemporáneo de manera excepcional: "Mecánica de Rocas Especiales" del Plan 2016 de la E.P. de Ingeniería de Minas para los estudiantes: Danitza Maria Arizabal Ramos y Kyara Nicole Aguilar Solís, en mérito del Informe N° 1211-2023-DASA/VIPAC/UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la apertura del curso dirigido de MECANICA DE ROCAS ESPECIAL (ELECTIVO), PLAN 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al pedido de las estudiantes ARIZABAL RAMOS, DANITZA MARIA y AGUILAR SOLIS, KYARA NICOLE.

- 2.8. OFICIO N° 426-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita Aprobación del Plan de Trabajo: Taller "Asesoría para búsqueda de empleo" dirigida a estudiantes del X Ciclo y Egresados de la Universidad Nacional de Moquegua a realizarse en la Filial Ilo y Sede Central, los días 19 y 20 de Octubre 2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: Taller "ASESORIA PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO", dirigida a los estudiantes del X Ciclo y egresados de la Universidad Nacional de Moquegua, a realizarse los días 19 y 20 de



octubre del 2023, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, contenido en 09 folios.

- 2.9. INFORME N° 521-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita Reconocimiento de Carga Académica de (06) Estudiantes seleccionados Movilidad Estudiantil CRISCOS 2023-I, que efectuaron en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Carga Académica del Semestre Académico 2023-II de seis (06) expedientes de los Becarios de la Movilidad Estudiantil CRISCOS; LUIS ALEXANDER PALOMINO QUINO, MAHUMY YOSSELIN CHUQUICAÑA LLANO de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; MARICARMEN SCARLEHTHICONA FELICIANO de la Escuela Profesional de Administración y LESLIE LUCERO ZELA CHIRINOS, NAYFI CENTENO ALCA. MERIDA QUINTASI MAYHUIRI de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

- 2.10. OFICIO N° 427-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita Aprobación de Rectificación de Matrícula Extemporánea de manera excepcional 2023-II, a favor del estudiante Miguel Ángel Jayro Romero Arispe, de la E.P. de Ingeniería de Minas de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Retiro del Curso Costos y Presupuestos Mineros, correspondiente al 09 ciclo con código IM-935 correspondiente al estudiante Sr. Miguel Angel Jayro Romero Arispe; y APROBAR, la rectificación de matrícula extemporánea de manera excepcional del estudiante Sr. Miguel Angel Jayro Romero Arispe en el curso Perforación y voladura de rocas correspondiente al 07 ciclo con código IM-734.

- 2.11. OFICIO N° 422-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita Dejar sin efecto la Resolución de C.O. N° 840-2023-UNAM, bajo los argumentos del Informe Legal N° 598-2023-OAJ/CO-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 840-2023-UNAM de fecha 06 de setiembre de 2023, donde se aprueba la apertura del sistema académico modulo DASy modulo DOCENTE de manera excepcional, por lo que es inaplicable ya que no hay modificatoria de notas de unidades, por lo que se deberá solicitar a las instancias correspondiente.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.° 246-2023-VPI/UNAM de fecha 09.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita Aprobación de PLAN DE TRABAJO de:
- VII SEMANA DE LA INVESTIGACION E INNOVACION CIENTIFICA UNAM 2023
  - III FERIA DE LA SEMANA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
  - IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO VII SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNAM-2023, donde se realizará la "III Feria de la Semana de Investigación Científica Sede Moquegua y Filial Ilo – 2023" y el "IV Congreso Internacional de Investigación Científica- UNAM 2023"; a desarrollarse del 06 al 10 de noviembre del 2023; presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, contenido en Nueve (09) folios.

- 3.2. OFICIO N.° 248-2023-VPI/UNAM de fecha 12.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita acto resolutorio de Aprobación de AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL DR. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, para que participe en la



Pasantía Científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición Agricultura "Luiz de Queiroz" – (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) – BRASIL, durante el período del 12 al 15 de Noviembre 2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, en su condición de Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado: "INTERACCIONES OLFATO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N° 352-2022-UNAM, a realizarse del 11 al 25 de noviembre del 2023, con la finalidad de asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP).

DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0142, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N° 4623, Monto: S/. 15,474.80.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.3. OFICIO N.° 240-2023-VPI/UNAM de fecha 13.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de Reconocimiento de Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES", a desarrollarse en la ciudad de Ilo y Arequipa de manera simultánea, en mérito del Informe N° 01078-2023.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RECONOCER, el Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES" A DESARROLLARSE EN LAS CIUDADES DE ILO Y AREQUIPA DE MANERA SIMULTÁNEA, presentado por el Investigador Principal el Dr. Deymor Centy Villafuerte, con registro N° A2022009; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

- 3.4. OFICIO N.° 243-2023-VPI/UNAM de fecha 12.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de Reconformación del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación titulado: "Algoritmos evolutivos para la implementación de un sistema de identificación y selección de residuos sólidos, Provincia de Ilo, Región Moquegua", solicitado mediante Informe N° 1148-2023-DITT/VPI

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la reconformación de los integrantes del proyecto de investigación titulado: "ALGORITMOS EVOLUTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", presentado por el MSc. ALEX ZUÑIGA INCALLA, en mérito a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

- 3.5. OFICIO N.° 244-2023-VPI/UNAM de fecha 12.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de Reconformación del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación titulado: "Perfil de Contaminación de Alimentos y su Distribución Geográfica en la Región Moquegua", para reformar las funciones de cada integrante.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Reconformación de los Integrantes del proyecto de investigación titulado: "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", presentado por la Directora del Proyecto de Investigación la Dra. NOELIA SOLEDAD BEDOYA PERALES.





- 3.6. OFICIO N.º 253-2023-VPI/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO TITULADO: "ANÁLISIS DE LA ADAPTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES KURDAS".

Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**DECISIÓN:** DEVOLVER a Vicepresidencia de Investigación por ser improcedente el pedido

- 3.7. OFICIO N.º 255-2023-VPI/UNAM de fecha 17.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita la MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 591-2023-UNAM, para que se incorpore a los miembros integrantes del citado Proyecto de Investigación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N.º 591-2023-UNAM, a efecto que se incorporen a los miembros integrantes del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJA DE UVA CASO DE ESTUDIO", según informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

- 3.8. OFICIO N.º 258-2023-VPI/UNAM de fecha 18.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL MG. ERIK EDWIN ALLCA ALCA desde el 12 al 14 de Noviembre 2023 para participar en el 6º Congreso Internacional de Alimentos Funcionales y Nutriceúticos - México, organizado por la Red de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a realizarse en Nuevo Vallarta, Nayarit- MÉXICO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Docente Investigador del Proyecto de Investigación titulado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", para participar en el V CONGRESO BOLIVIANO DE BOTÁNICA, con la temática titulada: DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE LOS BOFEDALES DE LA COMUNIDAD DE HUACHUNTA DISTRITO DE CARUMAS MOQUEGUA, a realizarse en el País de Bolivia, del 24 al 30 de octubre de 2023.

DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0064, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N.º 04996, Monto: S/. 2,240.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.9. OFICIO N.º 262-2023-VPI/UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL DR. MARIO HIBERT HUAYLLA LIMACHI desde el 24 al 30 de Octubre 2023 para participar en el V Congreso Boliviano de Botánica, el cual será desarrollado en Cochabamba- Estado Plurinacional de BOLIVIA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Docente Investigador del Proyecto de Investigación titulado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", para participar en el V CONGRESO BOLIVIANO DE BOTÁNICA, con la temática titulada: DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE LOS BOFEDALES DE LA COMUNIDAD DE HUACHUNTA DISTRITO DE CARUMAS MOQUEGUA, a realizarse en el País de Bolivia, del 24 al 30 de octubre de 2023.

DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0064, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N.º 04996, Monto: S/. 2,240.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.10. OFICIO N.º 263-2023-VPI/UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA 2023 DE LA UNAM, replanteado tiene como meta a ejecutar S/. 6 040,754 soles para el presente ejercicio fiscal en Proyectos de Investigación aprobados según convocatorias anteriores, actividades de investigación científica y tecnológica; y, S/. 8 675,500 soles para la Convocatoria de Ejecución de nuevos proyectos de investigación, sumando el total de presupuesto por S/. 14 716,254 soles.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica -2023, con un presupuesto de S/. 14,716.254 soles, el cual consta de setenta (70) folios.

- 3.11. OFICIO N.º 264-2023-VPI/UNAM de fecha 19.10.2023, presentado por el señor Vicepresidente Investigación, donde solicita AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MG. JORGE LUIS TOMAS FLORES SALAS desde el 30 de Octubre al 05 de Noviembre 2023 para participar en el ICOTT'23 – The International Conference on Tourism Technology & Systems, el cuál será desarrollado en la ciudad de Bacalar- MÉXICO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. JORGE FLORES SALAS, Docente Investigador del Proyecto de Investigación denominado: "MODELO MATEMÁTICO DE LA COMPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS ACUÍFEROS A PARTIR DEL LANZAMIENTO DE SHOTCRETE EN UNIDADES MINERAS SUBTERRÁNEAS UBICADAS EN LA SIERRA CENTRAL DEL PERÚ", para participar en el ICOTT'S'23 – The 5th International Conference on Tourism Technology & Systems, a realizarse en la Ciudad de México, durante el periodo del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2023.

DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0064, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N° 5003, Monto: S/. 6,500.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 13:25 horas del 19 de octubre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN